



Ajuntament de Son Servera

HOJA INFORMATIVA PARA LA SOLICITUD DE AYUDA A DOMICILIO

DATOS GENERALES	
Quién puede solicitarlo	Personas físicas
Requerimientos	Personas con dificultades para valerse por ellas mismas, y que estén empadronadas en el municipio de Son Servera.
Forma de solicitud	Presencial Telemática (requiere certificado digital)
Necesita pago	No
Lugar entrega de documentación para la tramitación presencial	Servicios sociales del Ayuntamiento de Son Servera Calle Molins, 27 - Teléfono: 971 584 977 Horario: De lunes a viernes, de las 09:00 h a las 14:00 h
INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA	
Forma de iniciación	A petición del interesado
Fin de la vía	La resolución no pone fin a la vía administrativa
Efectos presuntos	Desestimatorio
Plazo legal de resolución	3 meses
Recursos	Alzada
DOCUMENTACIÓN A APORTAR	
Impreso de la solicitud Fotocopia de NIF del solicitante Fotocopia de la Tarjeta Sanitaria	
La enumeración de la documentación señalada no exime al/a la solicitante de aportar cualquier otro tipo de documentación o información adicional necesaria para solicitar la ayuda a domicilio	
NORMATIVA APLICABLE	
Ley 9/1987, de 11 de febrero, de Acción Social (Ley autonómica de les Islas Baleares). Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común.	